



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1817-2019-UNAP

Iquitos, 20 de noviembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 291-D-FISI-UNAP-2019, presentado el 20 de noviembre de 2019, por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 274-D-FISI-UNAP-2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 274-D-FISI-UNAP-2019, del 07 de noviembre de 2019, en la que resuelve encargar a don Alejandro Reátegui Pezo, director de Escuela de Formación Profesional, la decanatura de la facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, los días 08 y 11 de noviembre del 2019;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 274-D-FISI-UNAP-2019, del 07 de noviembre de 2019, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a don Alejandro Reátegui Pezo, director de Escuela de Formación Profesional, la decanatura de la facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, los días 08 y 11 de noviembre del 2019, en mérito al considerando de la presente resolución”.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaqueh Tuesta
SECRETARIO GENERAL